

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Clave: 060-ES-OE-0635

Páginas: 23

**ÍNDICE**

**N.º Expediente: CO-OE-25-012**

**Título: Servicio de dosimetría externa e interna para la CN José Cabrera**

**ANEXOS:**

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

**Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.**

**Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.**

PREPARADO: Elena Gallego Acero	REVISADO: Jorge Borque Liñán	GESTIÓN DE CALIDAD: Julián Herrero García	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE: Manuel Rodríguez Silva	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Mª Aurora Saeta del Castillo
-----------------------------------	---------------------------------	--	---	--

Clave: 060-ES-OE-0635	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2025	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

## ANEXO 1

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

**Nº de expediente: CO-OE-25-012**

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

##### 1. Objeto

El objeto del contrato es la prestación del servicio de dosimetría oficial externa e interna (CRC) para el PDC de la CN José Cabrera.

##### 2. División en lotes

El contrato se divide en los siguientes lotes en base a la especificidad de las actividades a realizar y de las habilitaciones necesarias para prestar el servicio:

- Lote 1: servicio de dosimetría oficial externa para el PDC de CN José Cabrera
- Lote 2: servicio de dosimetría interna (CRC) para el PDC de CN José Cabrera.

##### 3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

060-ES-OE-0627

##### 4. CPV

Lotes 1 y 2:

El objeto del presente contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

90721600-3 Servicios de protección contra la radiación

##### 5. Órgano de contratación.

El Órgano de Contratación de este contrato es la directora de Administración.

#### B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

##### 1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de **359.038,99** euros (IVA incluido), por los 30 meses de duración inicial.

Presupuesto (sin IVA)	296.726,43 €
Importe IVA (21%)	62.312,56 €
<b>Presupuesto Base de Licitación</b>	<b>359.038,99 €</b>

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0635	0	Marzo 2025	3

El presupuesto tiene la siguiente división en lotes:

- Lote 1: servicio de dosimetría oficial externa para el PDC de CN José Cabrera

Presupuesto (sin IVA)	82.960,27 €
Importe IVA (21%)	17.421,66 €
<b>Presupuesto Base de Licitación</b>	<b>100.381,93 €</b>

- Lote 2: servicio de dosimetría interna (CRC) para el PDC de CN José Cabrera

Presupuesto (sin IVA)	213.766,16 €
Importe IVA (21%)	44.890,89 €
<b>Presupuesto Base de Licitación</b>	<b>258.657,05 €</b>

Para el cálculo de costes se tiene en cuenta que estos servicios específicos conllevan actuaciones de empresas especializadas, considerándose los gastos de personal y equipamiento requeridos y la estimación de dedicaciones durante la vigencia del contrato.

Para la estimación de los costes laborales reflejados en el cálculo del presupuesto base de licitación se emplea como referencia a título meramente estimativo el XXI Convenio Colectivo General de la Industria Química, publicado en el BOE el 17 de febrero de 2025.

### **Lote 1: Servicio de dosimetría oficial externa para el PDC de CN José Cabrera**

El presupuesto base de licitación se ha determinado teniendo en cuenta que el objeto del contrato implica la realización de una serie de tareas periódicas (recogida y medida de dosímetros, elaboración de informes, etc.), con una frecuencia determinada, que corresponde en el mercado a un precio global a tanto alzado.

Dada la especificidad de las tareas a realizar y teniendo en cuenta el limitado número de empresas con las capacidades técnicas y las autorizaciones requeridas para prestar el servicio, se ha considerado como valor de referencia el presupuesto de la licitación anterior del servicio de dosimetría externa de la José Cabrera (CO-OE-22-015). Por lo tanto, el cálculo del coste de las actividades de dosimetría externa se ha efectuado en base a los precios de servicios análogos prestados en el marco del PDC de la CN José Cabrera con objeto de determinar un precio de mercado. Se ha considerado que se trata

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0635	0	Marzo 2025	4

de un servicio que no requiere de presencia continua de personal en planta al ejecutarse en las propias dependencias del contratista.

En el cálculo de costes se tiene en cuenta los gastos de personal y equipamiento de laboratorio requerido, así como el transporte de los dosímetros.

Para establecer el salario base se consideran los importes reflejados en la tabla de niveles salariales para la dedicación completa anual de un trabajador de nivel 6, estimándose un incremento del 3 % respecto a lo pactado en 2026 para los años 2027 y 2028 ya que el convenio tiene vigencia hasta diciembre de 2026.

Los importes incluidos en el citado convenio son los mínimos previstos tal y como se expone en el Artículo 32 de la Tabla de salarios mínimos garantizados por grupo profesional. Sobre estas tarifas se considera necesario aplicar un factor de corrección del 1,7 con la finalidad de adaptarlas al precio de mercado específico del sector.

Para la estimación de los costes de personal se considera la dedicación de un 30% de un trabajador en base a las tareas previstas en el pliego de prescripciones técnicas (realización de medidas dosimétricas, asesoramiento técnico, elaboración de informes, etc.).

Finalmente, se suponen unos costes sociales del 40 % para la empresa adjudicataria (seguridad social, antigüedad, formación, beneficios sociales, etc.).

### **Otros costes directos**

En esta partida se contempla el coste de transporte de los dosímetros que se estima en 1.000 euros al año.

### **TABLA DESGLOSE POR AÑOS**

A continuación, se presenta la tabla de desglose de los costes por año:

Coste salarial	Importe (€) AÑO 2026 (12 meses)	Importe (€) AÑO 2027 (12 meses)	Importe (€) AÑO 2028 (6 meses)	TOTAL
Coste total salario perfiles	17.817,24	18.351,76	18.902,31	55.071,31
Costes salariales empresa 40%	7.126,90	7.340,70	7.560,92	22.028,52
<b>Total coste empresa equipo trabajo</b>	<b>24.944,14</b>	<b>25.692,46</b>	<b>26.463,23</b>	<b>77.099,83</b>

Clave: 060-ES-OE-0635	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2025	Página: 5
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Coste salarial	Importe (€) AÑO 2026 (12 meses)	Importe (€) AÑO 2027 (12 meses)	Importe (€) AÑO 2028 (6 meses)	TOTAL
Transportes dosímetros	1.000,00	1.000,00	1.000,00	3.000,00
<b>Total costes directos acumulados</b>	<b>25.944,14</b>	<b>26.692,46</b>	<b>27.463,23</b>	<b>80.099,83</b>
Gastos generales (18%)	4.669,95	4.804,64	4.943,38	14.417,97
Beneficio industrial (7%)	1.816,09	1.868,47	1.922,43	5.606,99
<b>Total costes indirectos (25%)</b>	<b>6.486,04</b>	<b>6.673,11</b>	<b>6.865,81</b>	<b>20.024,96</b>
<b>TOTAL COSTE</b>	<b>32.430,18</b>	<b>33.365,57</b>	<b>34.329,04</b>	<b>100.124,79</b>
<b>TOTAL ANUAL (Por meses de dedicación)</b>	<b>32.430,18</b>	<b>33.365,57</b>	<b>17.164,52</b>	<b>82.960,27</b>

Por tanto, la distribución de costes para el cálculo del presupuesto base de licitación es la siguiente:

Costes totales	Importe (€)
1. Costes indirectos (1a + 1b)	16.592,05 €
1a - Gastos Generales	12.609,96 €
1b - Beneficio Industrial	3.982,09 €
2. Costes directos	66.368,22 €
<b>TOTAL</b>	<b>82.960,27</b>

### **Lote 2: servicio de dosimetría interna (CRC) para el PDC de CN José Cabrera**

El presupuesto base de licitación se ha determinado teniendo en cuenta que el objeto del contrato implica la realización de una serie de tareas periódicas (supervisión de medidas dosimétricas, elaboración de informes), con una frecuencia determinada, que corresponde en el mercado a un precio global a tanto alzado.

Dada la especificidad de las tareas a realizar y teniendo en cuenta el limitado número de empresas con las capacidades técnicas y las autorizaciones requeridas para prestar el servicio, se ha considerado como valor de referencia el presupuesto de la licitación anterior del servicio de dosimetría interna de la José Cabrera (CO-OE-22-033). Por lo

Clave: 060-ES-OE-0635	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2025	Página: 6
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

tanto el cálculo del coste de las actividades de dosimetría interna se ha efectuado en base a los precios de servicios análogos prestados en el marco del PDC de la CN José Cabrera con objeto de determinar un precio de mercado. Se ha considerado que se trata de un servicio con presencia puntual en la instalación.

En el cálculo de costes se tiene en cuenta los gastos de personal y se han estimado otros gastos relativos a desplazamientos, equipos, mantenimiento del equipamiento y formación.

Para establecer el salario base se consideran los importes reflejados en la tabla de niveles salariales para la dedicación completa anual de un trabajador de nivel 6, estimándose un incremento del 3 % respecto a lo pactado en 2026 para los años 2027 y 2028 ya que el convenio tiene vigencia hasta diciembre de 2026.

Los importes incluidos en el citado convenio son los mínimos previstos tal y como se expone en el Artículo 32 de la Tabla de salarios mínimos garantizados por grupo profesional. Sobre estas tarifas se considera necesario aplicar un factor de corrección del 1,7 con la finalidad de adaptarlas al precio de mercado específico del sector.

Para la estimación de los costes de personal se considera la dedicación de un 35% de un trabajador en base a las tareas previstas en el pliego de prescripciones técnicas (supervisión de medidas dosimétricas, asesoramiento técnico, elaboración de informes, mantenimiento del equipamiento, etc.).

Finalmente, se suponen unos costes salariales del 40 % para la empresa adjudicataria (seguridad social, antigüedad, formación, beneficios sociales, etc.).

### **Otros costes directos**

#### **Costes desplazamiento anual**

	<b>Coste desplazamiento</b>	<b>Nº días estimados año</b>	<b>Importe</b>
Desplazamiento (15 días)	200,00	15	3.000,00
<b>Total</b>			<b>3.000,00</b>

Clave: 060-ES-OE-0635	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2025	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

### **Coste equipamiento anual**

	Coste estimado mensual	Nº meses año	Importe
Equipo contador CRC	2.000	12	24.000
Mantenimiento de equipos y actualización software			7.600
<b>Total</b>			<b>31.600,00</b>

### **Coste formación operadores CRC anual**

	Importe total anual
Formación operadores CRC	4.000,00
<b>Total</b>	<b>4.000,00</b>

Finalmente se consideran unos costes generales y un beneficio industrial del 25%. En la siguiente tabla se exponen los cálculos efectuados.

### **TABLA DESGLOSE POR AÑOS**

A continuación, se presenta la tabla de desglose de los costes por año:

Coste salarial	Importe (€) AÑO 2026 (12 meses)	Importe (€) AÑO 2027 (12 meses)	Importe (€) AÑO 2028 (6 meses)	TOTAL
Coste total salario perfiles	20.786,78	21.410,39	22.052,70	64.249,87
Costes salariales empresa 40%	8.314,71	8.564,16	8.821,08	25.699,95
<b>Total coste empresa equipo trabajo</b>	<b>29.101,49</b>	<b>29.974,55</b>	<b>30.873,78</b>	<b>89.949,82</b>
Desplazamientos, equipos, mantenimiento, formación	38.600,00	38.600,00	38.600,00	115.800,00
<b>Total costes directos acumulados</b>	<b>67.701,49</b>	<b>68.574,55</b>	<b>69.473,78</b>	<b>205.749,82</b>
Gastos generales (18%)	12.186,27	12.343,42	12.505,28	37.034,97
Beneficio industrial (7%)	4.739,10	4.800,22	4.863,16	14.402,48

Clave: 060-ES-OE-0635	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2025	Página: 8
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Coste salarial	Importe (€) AÑO 2026 (12 meses)	Importe (€) AÑO 2027 (12 meses)	Importe (€) AÑO 2028 (6 meses)	TOTAL
Total costes indirectos (25%)	16.925,37	17.143,64	17.368,44	51.437,45
<b>TOTAL COSTE</b>	<b>84.626,86</b>	<b>85.718,19</b>	<b>86.842,22</b>	<b>257.187,27</b>
<b>TOTAL ANUAL (Por meses de dedicación)</b>	<b>84.626,86</b>	<b>85.718,19</b>	<b>43.421,11</b>	<b>213.766,16</b>

Por tanto, la distribución de costes para el cálculo del presupuesto base de licitación es la siguiente:

Costes totales	Importe (€)
1. Costes indirectos (1a + 1b)	42.753,23 €
1a - Gastos Generales	32.492,45 €
1b - Beneficio Industrial	10.260,78 €
2. Costes directos	171.012,92 €
<b>TOTAL</b>	<b>213.766,16</b>

## 2. Distribución por anualidades

La previsión de ejecución de los contratos por anualidades es la siguiente:

### Lote 1

	2026	2027	2028
Importe de la licitación por años	33.184,11 €	33.184,11 €	16.592,05 €

### Lote 2

	2026	2027	2028
Importe de la licitación por años	85.506,46 €	85.506,46 €	42.753,24 €

Los gastos derivados de los contratos se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario:

Clave: 060-ES-OE-0635	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2025	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

- JC- SERVICIOS PARA EXPEDICIÓN DE MATERIALES Y VIGILANCIA RADIOLOGICA FINAL (502450)

### 3. Sistema de determinación del precio

Para ambos lotes:

El precio del contrato se ha fijado a tanto alzado.

### 4. Posibilidad de Modificación:

No se contempla la posibilidad de modificación.

### 5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a **474.762,29** euros y se ha determinado considerando el presupuesto base de la licitación y la posible prórroga de 18 meses.

Importe total pagadero, IVA excluido	296.726,43 €
Importe máximo de la prórroga, IVA excluido	178.035,86 €
<b>Valor estimado</b>	<b>474.762,29 €</b>

El desglose por lotes es el siguiente:

Lote 1:

Importe total pagadero, IVA excluido	82.960,27
Importe máximo de la prórroga, IVA excluido	49.776,16
<b>Valor estimado</b>	<b>132.736,43</b>

Lote 2:

Importe total pagadero, IVA excluido	213.766,16
Importe máximo de la prórroga, IVA excluido	128.259,70
<b>Valor estimado</b>	<b>342.025,86</b>

### 6. Revisión de precios: No.

### 7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP.

No procede.

Clave: 060-ES-OE-0635	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2025	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

### 1. Lugar

#### Lote 1:

El contrato se ejecutará en las dependencias del contratista.

#### Lote 2:

El contrato se ejecutará de forma parcial en la C.N. José Cabrera, así como en las instalaciones del contratista (oficinas, laboratorio).

### 2. Plazo de ejecución

Para los dos lotes, la duración de los contratos será de 30 meses, contados a partir del 1 de enero de 2026 o desde el día siguiente a la formalización del contrato si fuera posterior.

### 3. Prórrogas

Para los dos lotes, el contrato será prorrogable por un plazo máximo de 18 meses en una o varias prórrogas

## D. PROCEDIMIENTO

### 1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto SARA

**2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:** No.

**3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:** No.

**4. Se admite la presentación de la oferta en papel:** No.

**5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:**

**Para cada lote al que se presente oferta, en su caso:**

Se presentarán dos (2) archivos electrónicos:

- **Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

Clave: 060-ES-OE-0635	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2025	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

**La inclusión en el archivo electrónico A de datos de contenido económico o de otros que sean objeto de valoración de forma automática, podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.**

#### E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

**NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.**

#### 1. Habilitaciones empresariales o profesionales

Los contratistas deberán contar con las siguientes habilitaciones empresariales o profesionales:

##### Lote 1

Autorización otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para prestar los servicios de dosimetría personal externa. Los licitadores deberán presentar la correspondiente resolución.

##### Lote 2

Acreditación por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) como “Servicio de Dosimetría Personal interna” autorizado.

#### 2. Certificado acreditativo de clasificación:

No aplica. Considerado el CPV aplicable a los servicios objeto del contrato no existe grupo o subgrupo de clasificación aplicable.

#### 3. Solvencia económica y financiera

Para ambos lotes:

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen de negocio será igual o superior a:

- 35.000 euros (lote 1)

- 85.000 euros (lote 2)

Forma de acreditación:

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0635	0	Marzo 2025	12

**NOTA:** En caso de licitar a varios lotes, el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido

#### 4. Solvencia técnica y profesional

Para ambos lotes:

Conforme al Pliego Tipo, la solvencia técnica se acreditará mediante la relación de los principales servicios efectuados por la empresa en los últimos 3 años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. En función del lote, el importe acumulado de los trabajos será igual o superior a:

- 26.000 euros. (lote 1)
- 62.000 euros (lote 2)

Forma de acreditación

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante la presentación de los certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

**NOTA:** En caso de licitar a varios lotes, la suma de los principales trabajos ejecutados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales trabajos que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido

#### 5. Adscripción de medios:

No se exige.

#### 6. Nivel de Garantía de Calidad exigido

Para ambos lotes:

El licitador primer clasificado, con el fin de asegurar el cumplimiento de la condición especial de ejecución prevista en el apartado K del presente Anexo (Nivel de Garantía de Calidad) deberá presentar uno de estos tres documentos:

Clave: 060-ES-OE-0635	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2025	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

- o Fotocopia de la acreditación remitida por Enresa en vigor en la que conste que el ofertante está evaluado positivamente para el nivel I o II y para el mismo alcance o similar al solicitado.
- o Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar del Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de Centrales Nucleares Españolas.
- o En caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido junto con su Manual de Calidad y un listado de procedimientos en vigor. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado en cualquier momento mediante una auditoría que realizará Enresa o una empresa designada por ella, en cuanto a su veracidad y exactitud. De estimarse falsa la declaración presentada:
  - Si el licitador hubiera sido propuesto como adjudicatario quedará excluido del procedimiento; procediéndose a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación. Al inicialmente propuesto como adjudicatario y finalmente excluido le será exigible el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.
  - Si el licitador hubiera sido declarado adjudicatario sin que todavía se hubiere formalizado el contrato, se entenderá que la formalización del mismo no es posible por causa sólo a aquél imputable. Se procederá a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación, exigiéndose al inicial adjudicatario el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

Si el contrato ya se hubiera formalizado se instará la resolución del mismo por la causa prevista en el art. 211.1 f) de la LCSP, siendo exigible al adjudicatario una indemnización por todos los daños y perjuicios sufridos ex. art.213.3 de LCSP.

## 7. Garantía provisional:

No se exige.

### F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

No se establecen.

### G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

#### 1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula

Lote 1

No se establecen.

Lote 2

Clave: 060-ES-OE-0635	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2025	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Deberá presentar la declaración conforme al modelo del ANEXO 5 (modelo de criterios técnicos objetivos), debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante de la empresa.

2. **¿Se admiten variantes o mejoras?** No.

#### H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

##### 1. Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor

No se contemplan.

##### 2. Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor

No procede.

##### 3. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio

Lote 1:

No se contemplan.

Lote 2:

Se valorará con **10 puntos** el compromiso de elaborar un informe anual de experiencia operativa en materia de control dosimétrico mediante manejo de equipos CRC.

##### 4. Puntuación máxima oferta económica (Segunda fase).

Lote 1

Se asignará un máximo de **100 puntos** a la oferta más baja, puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula del pliego tipo.

El precio es el único criterio evaluable para la adjudicación del contrato. Se justifica en el propio objeto del contrato, ya que se trata de realizar trabajos estandarizados y encuadrados en un marco legal muy concreto, no siendo posible modificar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase, siendo el precio el factor determinante de la adjudicación.

Los licitadores deberán aportar el Anexo de oferta económica debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, según modelo propuesto en el Anexo 4 al PTCA.

El importe ofertado no podrá superar el presupuesto base de licitación que asciende a 82.960,27 € IVA excluido.

El licitador expresará el importe ofertado en una cifra con dos decimales.

Clave: 060-ES-OE-0635	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2025	Página: 15
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## Lote 2

Se asignará un máximo de **90 puntos** a la oferta más baja, puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula del pliego tipo.

Los licitadores deberán aportar el Anexo de oferta económica debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, según modelo propuesto en el Anexo 4 al PTCA.

El importe ofertado no podrá superar el presupuesto base de licitación que asciende a 213.766,16 € IVA excluido.

El licitador expresará el importe ofertado en una cifra con dos decimales

### **5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.**

Los establecidos en el Pliego tipo.

### **6. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.**

No procede.

## I. GARANTÍA DEFINITIVA.

### **1. Garantía definitiva:** Si.

Se exigirá una garantía definitiva que ascenderá al **5% del importe de adjudicación, IVA excluido, para ambos lotes.**

### **2. Garantía complementaria:** No.

## J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico del Departamento de Gestión de Emplazamientos.

## K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Para ambos lotes:

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución:

- En un plazo de máximo de tres meses desde el inicio del contrato el contratista deberá presentar un plan de formación del equipo de trabajo vinculado a las actividades a ejecutar recogiendo las acciones formativas previstas de al menos 10 horas de duración, así como el calendario tentativo de las mismas. Asimismo, el contratista presentará anualmente los certificados correspondientes que acrediten la impartición de los cursos.
- Por su objeto este contrato está sometido a garantía de calidad (Nivel II).

Clave: 060-ES-OE-0635	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2025	Página: 16
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

El contratista tendrá implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE 73401. También serán aceptables sistemas de calidad basados en las normas del país de origen (ANSI/ASME NQA-1 o apéndice B del 10 CFR 50). El sistema de calidad del ofertante cumplirá así mismo con las Instrucciones de Seguridad del CSN que le sean de aplicación.

Con el fin de acreditar el cumplimiento de este requisito el licitador que resulte mejor clasificado deberá presentar uno de los tres documentos referidos en el apartado E del presente pliego (“Documentación previa”).

- Las obligaciones relativas a la cesión y al tratamiento de datos personales en los términos del apartado 11 del pliego tipo.

#### L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

##### Para ambos lotes:

- Las obligaciones relativas a la cesión y al tratamiento de datos personales en los términos del apartado 11 del pliego tipo.
- Se atribuye la condición de obligación esencial a la condición especial de ejecución relativa al cumplimiento del nivel II de garantía de calidad

#### M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

##### Para ambos lotes:

- A la extinción del contrato no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato como personal de Enresa.
- A los efectos de verificar el cumplimiento de las normas de garantía de calidad establecidas en el presente pliego para el contrato, el contratista tendrá la obligación de autorizar el acceso a sus instalaciones tanto a Enresa, como a quien ella designe, así como al Organismo Regulador (CSN).

#### N. SUBCONTRATACIÓN:

##### Para ambos lotes:

**Tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal:** la elaboración de los informes resultantes de los controles dosimétricos ya que estos deben ser realizados y suscritos por una empresa acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

El resto de las tareas son susceptibles de subcontratación

Se incluirá en la oferta económica, en su caso, información sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

#### O. PENALIDADES.

Clave: 060-ES-OE-0635	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2025	Página: 17
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

No hay penalidades adicionales a las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

P. FORMA DE PAGO.

Para ambos lotes:

Se realizará una facturación fija mensual asociada a la prestación del servicio. El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

Para ambos lotes:

El presente contrato conlleva cesión de datos personales. Dicha cesión tiene como finalidad la gestión, por parte del encargado del tratamiento, de los datos dosimétricos del personal profesionalmente expuesto dado de alta en la C.N. José Cabrera con objeto de poder remitir los datos dosimétricos al Banco Dosimétrico Nacional.

R. PLAZO DE GARANTÍA

3 meses, para ambos lotes.

S. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

[Dpto.ComprasInversiones@enresa.es](mailto:Dpto.ComprasInversiones@enresa.es)

Clave: 060-ES-OE-0635	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2025	Página: 18
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en ..... a..... de..... 202....

NO APLICABLE

Clave: 060-ES-OE-0635	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2025	Página: 19
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(\*). Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en ..... a..... de..... 202...

Clave: 060-ES-OE-0635	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2025	Página: 20
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

#### ANEXO 4

#### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

#### LOTE 1

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por el siguiente importe:

DESCRIPCIÓN	Precio máximo para los 30 meses SIN IVA (€)	Precio ofertado para los 30 meses SIN IVA (€), con dos decimales
Servicio de dosimetría oficial externa	82.960,27 euros	

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202...

**NOTA:** En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfil/es empresarial/es de la/s empresa/s subcontratista/s

¿Tiene previsto subcontratar tareas no críticas?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la/s denominación/es social/es o perfil/es empresarial/es de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Clave: 060-ES-OE-0635	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2025	Página: 21
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

#### ANEXO 4

#### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

#### LOTE 2

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por el siguiente importe:

DESCRIPCIÓN	Precio máximo para los 30 meses SIN IVA (€)	Precio ofertado para los 30 meses SIN IVA (€), con dos decimales
Servicio de dosimetría interna	213.766,16 euros	

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202...

**NOTA:** En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfil/es empresarial/es de la/s empresa/s subcontratista/s

¿Tiene previsto subcontratar tareas no críticas?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la/s denominación/es social/es o perfil/es empresarial/es de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Clave: 060-ES-OE-0635	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2025	Página: 22
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

**ANEXO 5**

**MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS**

**LOTE 2**

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que:

<b>Criterio</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Se compromete a elaborar un informe anual de experiencia operativa en materia de control dosimétrico mediante manejo de equipos CRC.		

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202...

Clave: 060-ES-OE-0635	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2025	Página: 23
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 6

### MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD .....

#### AVALA

Solidariamente a la empresa ..... con domicilio social en ..... NIF ..... ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de ..... D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA